



H. AYUNTAMIENTO
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
SECCIÓN: GOBERNACIÓN
OFICIO: 706/SA/2026
EXPEDIENTE: A-04

ASUNTO: Certificación de Acuerdo de Cabildo

EL C. SECRETARIO DEL TRIGÉSIMO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, **LUIS JACOB TORRES MÁRQUEZ** QUIEN SUSCRIBE, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO VEINTINUEVE, CELEBRADA EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO PREVIA PROPUESTA Y DISCUSIÓN, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

ACUERDO NÚMERO 223 (DOSCIENTOS VEINTITRÉS).- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Ayuntamiento presentes, lo siguiente:

PRIMERO: El Presupuesto de Egresos del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, para el Ejercicio Fiscal 2026, por un monto total de \$984,665,818.00 (Son Novecientos Ochenta y Cuatro Millones, Seiscientos Sesenta y Cinco Mil, Ochocientos Dieciocho Pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO: El Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS), por un monto total de \$263,397,052.00 (Son Doscientos Sesenta y Tres Millones, Trescientos Noventa y Siete Mil, Cincuenta y Dos Pesos 00/100 M.N.)

TERCERO: El Presupuesto de Egresos del DIF (Desarrollo Integral de la Familia), para el Ejercicio Fiscal 2026, por un monto total de \$68,131,000.00 (Son Sesenta y Ocho Millones, Ciento Treinta y Un Mil Pesos 00/100 M.N.)

CUARTO: El Presupuesto de Egresos de la Inmobiliaria Río Colorado, para el Ejercicio Fiscal 2026, por un monto total de \$4,160,000.00 (Son Cuatro Millones, Ciento Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.).

QUINTO: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que realice los ajustes necesarios al Presupuesto de Egresos 2026, en caso de ser necesario, una vez que el Presupuesto de Egresos 2026 sea aprobado por el Congreso del Estado.

Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 3, 4, 24, 48, 50, 51, 53, 54, 61, 65, 72, 73, 74, 75, 79, 103, 119 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 33, 49, 51, 68, 76, 82, 86 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase.-

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE

LUIS JACOB TORRES MÁRQUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



TRIGÉSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

San Luis Rio Colorado, Sonora, a 24 de Diciembre de 2025.

LUIS JACOB TORRES MÁRQUEZ,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,
Presente.

DICTAMEN:60/2025.

ASUNTO: DICTAMEN SOBRE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO Y SUS PARAMUNICIPALES (OOMAPAS, INMOBILIARIA Y DIF), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

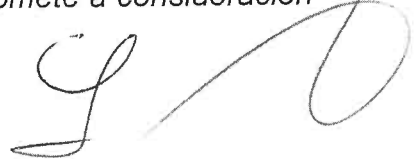

Los Regidores integrantes de la **COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**, en cumplimiento a los artículos 61, fracción IV inciso C, 73, 74, 139, 140, 141 y 142 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como los artículos 76 fracción II del Reglamento Interior de Cabildo, hemos sesionado con fecha 22, 23 y 24 de Diciembre del presente año, a fin de dictaminar lo relativo a la solicitud que presenta la Tesorería Municipal, relativa al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026, para la Administración Pública y sus paramunicipales del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.

CONSIDERACIONES

1. Se turnó a Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la solicitud que presenta la Tesorería Municipal, relativa al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026, para la Administración Pública y sus paramunicipales del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.
2. Revisamos todos y cada uno de los importes presupuestados en los capítulos, conceptos y partidas de las dependencias que conforman la Administración Pública, y sus paramunicipales OOMAPAS (Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento), DIF(Desarrollo Integral de la Familia) y la Inmobiliaria del Río Colorado, tal como lo establecen los artículos 136, 137 y 138 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, desarrollando un trabajo en equipo con la finalidad de generar eficiencia en el gasto del Ayuntamiento y enriquecer el proyecto recibido.

Por lo antes expuesto y tomando en consideración lo establecido en la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el Reglamento Interior de Cabildo, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, somete a consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:

David P...



DICTAMEN

PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, el Presupuesto de Egresos del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, para el Ejercicio Fiscal 2026, por un monto total de \$984,665,818.00 (Son Novecientos Ochenta y Cuatro Millones, Seiscientos Sesenta y Cinco Mil, Ochocientos Dieciocho Pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO: Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS), por un monto total de \$263,397,052.00 (Son Doscientos Sesenta y Tres Millones, Trescientos Noventa y Siete Mil, Cincuenta y Dos Pesos 00/100 M.N.)

TERCERO: Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, el Presupuesto de Egresos del DIF (Desarrollo Integral de la Familia), para el Ejercicio Fiscal 2026, por un monto total de \$68,131,000.00 (Son Sesenta y Ocho Millones, Ciento Treinta y Un Mil Pesos 00/100 M.N.)

CUARTO: Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, el Presupuesto de Egresos de la Inmobiliaria Río Colorado, para el Ejercicio Fiscal 2026, por un monto total de \$4,160,000.00 (Son Cuatro Millones, Ciento Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.).

QUINTO: Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, autorizar a la Tesorera Municipal, para que realice los ajustes necesarios al Presupuesto de Egresos 2026, en caso de ser necesario, una vez que el Presupuesto de Egresos 2026 sea aprobado por el Congreso del Estado.

RESPECTUOSAMENTE
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA


C. ÁNGEL LEONARDO LIMÓN CEJA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



DIF

Daniela Po

C. DANIELA POZO GARCÍA
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA
PÚBLICA

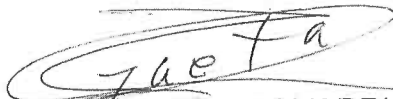


C. HILDA ELENA HERRERA MIRANDA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA
PÚBLICA



C. NORBERTO CORONA MENDOZA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA
PÚBLICA

C. JESÚS ÁNGEL RAMÍREZ SANDOVAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA
PÚBLICA



C. SALVADOR GAETA COVARRUBIAS
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA
PÚBLICA



C. ROBERTO CAMACHO ANDRADE
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA
PÚBLICA

